

OTRAS ENTIDADES

**Instituto Municipal de las Artes Escénicas
Gran Teatro
Córdoba**

Núm. 1.373/2018

Acuerdo adoptado por el Consejo Rector del IMAE, en sesión ordinaria celebrada el 20 de abril de 2018:

Primero. Delegar en el Presidente del IMAE, todas las facultades delegables en materia de contratación del Consejo Rector,

como órgano de contratación del IMAE, referidas a los Expedientes de Contratación Administrativa vinculados a las necesidades que requiera la organización y desarrollo de la 38 Edición del Festival de la Guitarra de Córdoba.

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo nueve, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Córdoba, a 23 de abril de 2018. Firmado electrónicamente: El Teniente Alcalde Delegado de Cultura y Patrimonio Histórico, RR.HH. y Salud Laboral, David Luque Peso.